



Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la Intervención de Control Interno: **900, "Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo K009".**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Integración en el expediente respectivo del Documento de Planeación de los Proyectos de Inversión de Infraestructura Social K009 del ejercicio 2023 y posteriores.

Con la finalidad de verificar la debida integración de los expedientes relativos a contratación de Proyectos de Inversión de Infraestructura Social K009 determinados como muestra para este acto de fiscalización durante los ejercicios 2021 y 2022, mediante oficio número 11085/OIC/AAIDMGP/092/2023, de fecha 8 de mayo de 2023, se solicitó a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, la información en medio magnético de los expedientes de su contratación hasta el finiquito de los siguientes Proyectos de Inversión de Infraestructura Social K009:

- 2111L4J0001, "Construcción de Complejo de Laboratorios Especializados en Físicoquímica de Materiales y Geoquímica Marina operados por el CINVESTAV en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán."
- 2111L4J0013 "Adecuación de edificio existente para la operación del Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3 (LBS-3)", en la Unidad Zacatenco del CINVESTAV.

La Subdirección de Servicios y Mantenimiento mediante oficio SSYM/077/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, remitió mediante la siguiente carpeta electrónica de OneDrive https://cinvestav365-my.sharepoint.com/personal/dhuerta_cinvestav_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdhuerta%5Fcinvestav%5Fmx%2FDocuments%2FREquerimiento%20n%C3%BAmero%203%20Auditor%20C3%ADa%20Interna%20%28mayo%202023%29&ct=1685377036388&or=OWA%2DNT&cid=267d4323%2Dcc85%2D2176%2D435c%2D87ca7aa660b3&ga=1, la información requerida.

Como resultado del análisis realizado a las documentales presentadas por el área auditada, se observó lo siguiente:

Correctiva

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, a fin de realizar las siguientes acciones:

1. Proporcionar la evidencia documental que soporte que se tiene Documento de Planeación de los Proyectos de Inversión de Infraestructura Social del Sector Educativo K009 de los dos proyectos registrados en cartera de inversión para el ejercicio 2023, siendo los siguientes:

Clave de cartera	Nombre del Proyecto
2111L4J0008	Ampliación, mantenimiento y rehabilitación del Edificio de Taller de la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
2211L4J0002	Construcción de Escalera de Emergencia en el Edificio del Departamento de Investigaciones Educativas en la Sede Sur del Cinvestav.

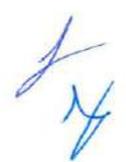
Preventiva

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, a fin de que, en lo sucesivo, en los expedientes relativos a los procedimientos de contratación de Proyectos de Inversión de Infraestructura Social del Sector Educativo K009, se incluya al inicio, este Documento de Planeación del Proyecto de Inversión.


L.C. CÉSAR STIV SANTOS PÉREZ
AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
14/Junio/2023


LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





FUNCIÓN PÚBLICA

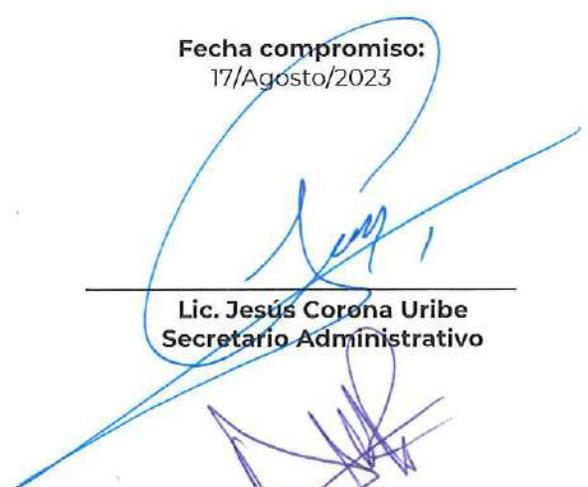
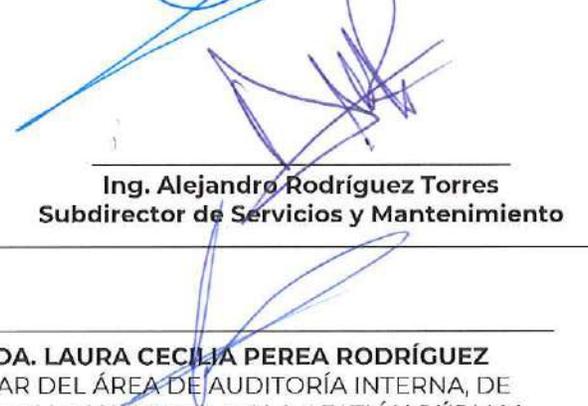
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No.	2 de 5
Número de Intervención de Control Interno:	3/2023
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la Intervención de Control Interno: 900, "Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo K009".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • <u>2111L4J0001, "Construcción de Complejo de Laboratorios Especializados en Físicoquímica de Materiales y Geoquímica Marina operados por el CINVESTAV en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán."</u> No. de Contrato. CINVESTAV-SA-SSYM-1-2021 No. de Expediente en CompraNet: 2275246 Proveedor: Constructora Germer, S.A. de C.V. Descripción: Construcción de Complejo de Laboratorios Especializados en Físicoquímica de Materiales y Geoquímica Marina operados por el CINVESTAV en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán. Monto del Contrato: \$59,004,180.34 (Incluye IVA) • <u>2111L4J0013 "Adecuación de edificio existente para la operación del Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3 (LBS-3)", en la Unidad Zacatenco del CINVESTAV.</u> No. de Contrato. CINVESTAV-SA-SSYM-1-2022 No. de Expediente en CompraNet: 2432437 Proveedor: VH Construcciones y Asesoría en Ingeniería, S.A. de C.V. Descripción: Adecuación de edificio existente para la operación del Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3 (LBS-3)", en la Unidad Zacatenco del CINVESTAV. Monto del Contrato: \$16,470,564.81 (Incluye IVA) <p>En ambos expedientes, no se localizó el Documento de Planeación de acuerdo al <i>Numeral 4.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAAGMOPSR) Planeación de Proyectos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, 4.1.1 Objetivo</i>, que a la letra menciona lo siguiente:</p> <p><i>"Identificar los requerimientos y características de los proyectos de obra pública que se pretenden llevar a cabo, con base en las necesidades y objetivos a cumplir, para conformar un programa de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, factible de desarrollar de acuerdo a las prioridades y a la previsión de los recursos necesarios para realizarlos."</i></p>	<p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.</p> <p>Fecha de Firma: 15/Junio/2023</p> <p>Fecha compromiso: 17/Agosto/2023</p> <p> Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo</p> <p> Ing. Alejandro Rodríguez Torres Subdirector de Servicios y Mantenimiento</p>


L.C. CÉSAR STIV SANTOS PÉREZ
 AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
 INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE
 LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
14/Junio/2023


LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No. 3 de 5
Número de Intervención de Control Interno: 3/2023
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la Intervención de Control Interno: **900, "Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo K009".**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Y a lo estipulado al Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (RLOPSR), que de manera textual indica lo siguiente:

Artículo 15.- En la planeación de las obras y servicios, las dependencias y entidades, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán considerar, además de lo previsto en la Ley, lo siguiente:

I. La coordinación con otras dependencias y entidades que realicen trabajos en el lugar de ejecución, o bien, que cuenten con instalaciones en operación, con el propósito de identificar los trabajos que pudieran ocasionar daños, interferencias o suspensiones de los servicios públicos. Para tal efecto, las dependencias y entidades delimitarán los alcances de los trabajos que a cada una de ellas le corresponda realizar, debiendo establecer el programa de ejecución que contemple una secuencia de actividades, de forma tal que se evite la duplicidad o repetición de conceptos de trabajo;

II. Las acciones que, en caso de que los trabajos rebasen un ejercicio presupuestario y conforme a los lineamientos que en esta materia expida la Secretaría, permitan contar con los recursos necesarios durante los primeros meses de cada nuevo ejercicio, a efecto de no interrumpir la debida continuidad de la obra o servicio de que se trate;

III. Los avances tecnológicos en función de la naturaleza de las obras y servicios y la selección de los procedimientos de seguridad del personal e instalaciones, construcción, materiales, productos y equipos que satisfagan los requerimientos técnicos, ambientales y económicos del proyecto;

IV. La prioridad a la continuación de las obras y servicios en proceso;

V. Los análisis de factibilidad de acuerdo a los estudios de costo beneficio;

VI. Los trabajos de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles sujetos a la Ley;

L.C. CÉSAR STIV SANTOS PÉREZ
AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
14/Junio/2023

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No.	4 de 5
Número de Intervención de Control Interno:	3/2023
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la Intervención de Control Interno: 900, "Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo K009".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>VII. Las obras que deban realizarse por requerimiento o afectación de otras dependencias o entidades, así como las correspondientes al desarrollo regional a través de los convenios que celebren el Ejecutivo Federal con los gobiernos estatales, cuando sea el caso, y</p> <p>VIII. Además de lo previsto en las fracciones anteriores, en las obras por administración directa, la disponibilidad del personal adscrito a las áreas de proyectos y construcción, así como los recursos, maquinaria y equipo de su propiedad, conforme a los términos señalados en el artículo 70 de la Ley.</p> <p>Por lo anterior, se solicita al área auditada remita dichos Documentos de Planeación de los Proyectos de Inversión de Infraestructura Social K009 revisados o en su caso, justifique y/o aclare los motivos pertinentes.</p> <p>Mediante oficio número SSyM/175/2023, de fecha 8 de junio del año en curso, la Subdirección de Servicios y Mantenimiento presentó la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis del Costo Beneficio del proyecto con clave de cartera 2111L4J0001 "Construcción del Complejo de Laboratorios Especializados en Físicoquímica de Materiales y Geoquímica Marina operados por el Cinvestav en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán". Análisis del Costo Beneficio del proyecto con clave de cartera 2111L4J0013 "Adecuación de edificio existente para la operación del Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3 (LBS-3), en la Unidad Zacatenco del Cinvestav. <p>CAUSA</p> <p>Deficiente control, seguimiento, supervisión en la integración del documento de planeación de los proyectos de inversión relativos a infraestructura del sector educativo.</p>	


L.C. CÉSAR STIV SANTOS PÉREZ
 AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
 INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE
 LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
 14/Junio/2023


LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de
Investigación y de Estudios Avanzados del
Instituto Politécnico Nacional**

Cédula de Observaciones

Hoja No. 5 de 5
Número de Intervención de Control Interno: 3/2023
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la Intervención de Control Interno: **900, "Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo K009".**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EFECTO

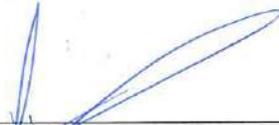
Falta de certeza de la existencia del documento de planeación de los proyectos de inversión relativos a infraestructura del sector educativo.

FUNDAMENTO LEGAL

- Numeral 4.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAAGMOPSR) Planeación de Proyectos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, 4.1.1 Objetivo.
- Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (RLOPSR).


L.C. CÉSAR STIV SANTOS PÉREZ
AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE
LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
14/Junio/2023


LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

